

Estimados Colegiados:

Ante las incidencias que desde hace tiempo se vienen produciendo en cuanto a “responder a una notificación recibida por LexNET, y que la misma es rechazada con el mensaje de que el procedimiento no existe” sobre todo en escritos relativos a piezas separadas, os informamos de lo siguiente:

- Desde este Colegio se realizaron gestiones ante el CAU del Ministerio de Justicia, constatándose que la incidencia se produce en el gestor procesal “Adriano” de la Junta de Andalucía.
- Posteriormente se están realizando gestiones a nivel del Consejo Andaluz de Procuradores con los servicios de informática de la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, con el fin de solucionar las citadas incidencias, momento en el que nos encontramos ahora.
- Entretanto se solucionan las mismas, os informamos de una solución **“provisional”** consistente en **no responder directamente a la notificación, sino presentar la contestación mediante escrito de trámite, rellenando todos los campos nuevamente.**
- En cuanto tengamos información de que la incidencia ha quedado resuelta procederemos a informar de inmediato a todos los colegiados.

Un cordial Saludo  
Servicios de Secretaría

\*\*\* \*\*

*Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla* [www.icpse.es](http://www.icpse.es)

*Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado*

